



Resolución Suprema

N° 106 -2021-IN

Lima, 24 de junio de 2021

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Suprema N° 032-2019-IN se designó a la señora FRIEDA ROXANA DEL ÁGUILA TUESTA, en el cargo público de confianza de Superintendente Nacional de la Superintendencia Nacional de Migraciones - MIGRACIONES;

Que, la citada señora ha solicitado la suspensión de la prestación de sus servicios del 26 de junio al 2 de julio de 2021;

Que, estando a lo señalado en el considerando precedente, resulta necesario encargar las funciones de Superintendente Nacional de la Superintendencia Nacional de Migraciones - MIGRACIONES, en tanto dure la ausencia de su titular;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; el Decreto Legislativo N° 1266, Ley de Organización y Funciones del Ministerio del Interior; el Decreto Legislativo N° 1130, que crea la Superintendencia Nacional de Migraciones - MIGRACIONES; el Texto Integrado del Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio del Interior, aprobado mediante Resolución Ministerial N° 1520-2019-IN; y, el Texto Integrado del Reglamento de Organización y Funciones de la Superintendencia Nacional de Migraciones - MIGRACIONES, aprobado con Resolución de Superintendencia N° 000153-2020-MIGRACIONES;



SE RESUELVE:

Artículo 1.- Encargar al señor MARIANO AUGUSTO CUCHO ESPINOZA, las funciones de Superintendente Nacional de la Superintendencia Nacional de Migraciones - MIGRACIONES, en adición a sus funciones de Asesor del Despacho de la referida Superintendencia, a partir del 26 de junio de 2021, y en tanto dure la ausencia de su titular.

Artículo 2.- La presente Resolución Suprema es refrendada por el Ministro del Interior.

Regístrese y comuníquese.

FRANCISCO RAFAEL SAGASTI HOCHHAUSLER
Presidente de la República

José Manuel Antonio Elice Navarro
Ministro del Interior

